



30 de julio de 2021

Presentado por la Secretaría del TCA

Original: inglés

Tratado sobre el Comercio de Armas

Séptima Conferencia de los Estados Partes

Ginebra, del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2021

INFORME DEL PROGRAMA DE PATROCINIO DEL TCA PARA EL PERÍODO 2020/2021

INTRODUCCIÓN

1. Este informe ha sido preparado por la Secretaría del TCA como administradora del Programa de Patrocinio del TCA, de conformidad con la decisión de la Cuarta Conferencia de los Estados Partes (CEP4) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).
2. El informe abarca las actividades del Programa de Patrocinio del TCA durante el período inmediatamente posterior a la Sexta Conferencia de los Estados Partes (CEP6) hasta la Séptima Conferencia de los Estados Partes (CEP7).
3. Esta primera parte del informe ofrece una descripción general de los antecedentes del Programa de Patrocinio del TCA. La segunda parte del informe ofrece una actualización sobre la situación económica del Programa de Patrocinio del TCA al 26 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

4. La Cuarta Conferencia de los Estados Partes (CEP4) decidió encomendar a la Secretaría del TCA la administración del Programa de Patrocinio del TCA desde la CEP4 (véase el párrafo 34 del Informe Final de la CEP4, que tuvo lugar del 20 al 24 de agosto de 2018 [ATT/CSP4/2018/SEC/369/Conf.FinRep.Rev1]). Del mismo modo, la CEP4:

"pidió a la Secretaría y el Comité de Gestión que elaboraran los protocolos necesarios para la administración del Programa de Patrocinio del TCA a cargo de la Secretaría del TCA, en consulta con los Estados Partes y los Estados signatarios, incluido un protocolo para guiar el proceso de selección del Programa de Patrocinio del TCA a fin de asegurar la transparencia, eficiencia e imparcialidad en el trabajo del programa" (párrafo 34 del Informe Final).

5. De conformidad con lo dispuesto en la presente directiva, la Secretaría del TCA y el Comité de Gestión elaboraron el *Proyecto de Directrices Administrativas del Programa de Patrocinio del TCA*, que incluyó una descripción de la finalidad del Programa de Patrocinio del TCA y su funcionamiento, así como anexos que establecen los principios generales que se aplican a la selección de los solicitantes, y los protocolos financieros que rigen el uso de los fondos.
6. La CEP5 consideró y adoptó el Proyecto de Directrices Administrativas del Programa de Patrocinio del TCA, a la vez que supeditó el párrafo 2 sobre los criterios de selección del anexo A del Proyecto de Directrices Administrativas a las disposiciones del párrafo 36 del Informe Final de la CEP5.

SITUACIÓN DE LOS FONDOS PARA PATROCINIO

7. En octubre de 2018, la Secretaría del TCA abrió una cuenta bancaria dedicada al Programa de Patrocinio del TCA y publicó convocatorias de contribuciones a dicho programa el 18 de octubre de 2018, el 27 de septiembre de 2019 y el 12 de noviembre de 2020, en un esfuerzo por recaudar fondos para el Programa de Patrocinio.

8. Hasta el 26 de julio de 2021, la Secretaría del TCA había recibido las contribuciones voluntarias de nueve (9) Estados donantes, a saber: Alemania, Australia, Canadá, Irlanda, Países Bajos, Portugal, República de Corea, Suecia y Suiza. A la fecha, el fondo ha recibido un total de **USD 867.091** para el patrocinio (véase el anexo A).

9. Las reuniones del Grupo de Trabajo del TCA y la Reunión Preparatoria Oficiosa de la CEP7 que tuvieron lugar del 26 al 30 de abril de 2021 se celebraron de manera virtual y, en ausencia de reuniones presenciales en Ginebra, no se aplicó ningún programa de patrocinio para las reuniones de abril.

10. De modo similar, las consultas oficiosas que se realizaron del 28 al 30 de junio de 2021 también se llevaron a cabo de manera virtual, por consiguiente, no se habilitó ningún programa de patrocinio para patrocinar la asistencia de delegados en las consultas.

11. Tras la decisión de realizar la CEP7 en un formato híbrido, con una reducida participación presencial de delegados en la Conferencia, se ofreció un programa de patrocinio limitado solo a los Estados que no tienen una Misión Permanente en Ginebra, Suiza, y que deseaban enviar a un (único) representante para que asista en persona a la CEP7. El 12 de julio de 2021, se envió a los Estados una convocatoria de presentación de solicitudes para el Programa de Patrocinio del TCA, con plazo hasta el 30 de julio de 2021, a fin de poder asistir a la CEP7. Hasta el 30 de julio de 2021, no se habían recibido solicitudes de patrocinio para asistir a la CEP7 de los Estados elegibles, por lo tanto, el Programa de Patrocinio del TCA no patrocinó a ningún representante estatal para que asista a la CEP7.

CONCLUSIÓN

12. En resumen, desde que la Secretaría del TCA comenzó a administrar el Programa de Patrocinio en septiembre de 2018, el Programa de Patrocinio del TCA recibió un total de USD 867.091 en contribuciones voluntarias. Un total de USD 200.786 se destinó para el ciclo de la CEP5 y un total de USD 71.992 se empleó en el ciclo de la CEP6 para patrocinar a 23 delegados con la intención de que puedan participar en la primera serie de reuniones celebradas durante el ciclo de la CEP6, así como para cubrir los gastos bancarios, de auditoría y apoyo administrativo. El resto de las reuniones se canceló debido al brote de la COVID-19. No se concedieron fondos durante el ciclo de la CEP7 para patrocinar a delegados con el objetivo de que puedan participar en las reuniones mantenidas durante el ciclo, incluida la CEP7. La Secretaría del TCA prevé usar los fondos restantes en el Programa de Patrocinio del TCA para el ciclo de la CEP8, además, preguntará a aquellos donantes que destinaron sus contribuciones para el ciclo de la CEP6 si desean ceder dichas contribuciones para el ciclo de la CEP8, habida cuenta de las circunstancias excepcionales generadas por el brote de la COVID-19.

ANEXO A. SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA DE PATROCINIO DEL TCA: FONDOS RECIBIDOS¹

Contribuciones al Programa de Patrocinio del TCA			
1	Alemania	USD	293.912,95
2	Australia	USD	35.596,19
3	Canadá	USD	65.000,00
4	Irlanda	USD	28.442,00
5	Países Bajos	USD	170.455,00
6	Portugal	USD	32.699,49
7	República de Corea	USD	60.000,00
8	Suecia	USD	39.145,66
9	Suiza	USD	141.839,88
Total de contribuciones		USD	867.091,17

¹ En la tabla, se incluyen las contribuciones realizadas al Programa de Patrocinio del TCA desde que la CEP4 encomendó a la Secretaría del TCA la administración del Programa (es decir, desde el 25 de agosto de 2018).

ANEXO B. PROGRAMA DE PATROCINIO DEL TCA: SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO FINANCIERO PROVISIONAL DEL PROGRAMA DE PATROCINIO		
INGRESOS		
Contribuciones recibidas en 2019	USD	320.563,60
Contribuciones recibidas en 2020	USD	459.708,57
Contribuciones recibidas en 2021	USD	86.819,00
Otros ingresos	USD	0,00
Total de ingresos	USD	867.091,17
GASTOS		
Total de gastos durante el ciclo de la CEP5 (2019)	USD	200.786,00
Total de gastos durante el ciclo de la CEP6 (2020)	USD	73.884,00
Gastos durante el ciclo de la CEP7 (2021)	USD	4.850,00
Total de gastos	USD	279.520,00
EXCEDENTE NETO (fondos disponibles)	USD	587.571,17